

10161

10161

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UN JUGUETE SONORO ARROLLABLE", a favor de D. Leon-
cio Miguel Fernández, de nacionalidad española, do-
miciliado en Barcelona.

.....

MEMORIA DESCRIPTIVA

El recurrente ha ideado y puesto en ejecución
práctica un nuevo juguete sonoro y arrollable, que
por ser nuevo y de su propia invención, solicita que
se le garantice en su propiedad y explotación exclu-
siva, mediante la concesión del registro por Modelo
de utilidad a que se refiere la presente memoria des-
criptiva.

5.

Se caracteriza el juguete ideado porque consiste
en una manga de papel, a uno de cuyos extremos o bo-
cas se pega una boquilla sonora o pito por la cual

10.

- se sopla, obteniéndose un sonido; y su otro extremo se deja abierto, y cortado por ambos lados para formar dos lengüetas que al permitir la salida del aire aletearán, provocando una vibración que se comunicará
15. a la manga distendida e hinchada por la presión del aire, ligeramente retenido en su salida por estas mismas lengüetas. Para provocar automáticamente el enrollado sobre sí mismo de la manga de papel, al cesar de soplar, se ocultan dentro del centro de una
20. de sus caras laterales uno, dos, o más flejes o alambres elásticos enrollados en espiral. De modo, que normalmente la manga estará con sus dos paredes laterales plegadas según su longitud y enrollada sobre sí misma en espiral, y al soplar se hinchará, y venciendo
25. la resistencia del resorte, se desplegará o distenderá, vibrando en tanto existe aire a presión en su interior.

Esta manga podrá adornarse con festones o plumas, y combinarse las tiras de papel con colores variados.

30. A los efectos legales del registro que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen, la esencia del juguete descrito.

35. A título de ejemplo, para mayor claridad descriptiva, se adjuntan unos dibujos.

En ellos -1- es la manga de papel formada por dos o más tiras de papel coloreado; -2- es una boquilla sonora; -3- son unos finos resortes espirales que pueden ser dos o más flejes, o alambres elásticos;

40. la boca posterior -4- de -1- está cortada formando dos lengüetas -5- vibrátiles.

En el caso representado, el adorno consiste en dos plumas -6- pegadas transversalmente sobre una de las caras de la manga.

45. N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

- 1.- Un juguete sonoro enrollable, caracterizado por el hecho de estar formado por un tubo o manga de papel flexible, provista de uno o mas finos resortes espirales, ocluidos en una de sus paredes, que le obligan a enrollarse automáticamente sobre si mismo; pero cuya tensión será vencida al soplar e introducir aire a presión a través de una boquilla sonora unida, o pegada, en una de sus bocas. Este aire quedará retenido, en cierta proporción, dentro de la manga, desplegándola e hinchándola, porque su boca opuesta, si bien queda abierta, forma dos lengüetas salientes, que al pasar el aire, ligeramente retenido en su salida por estas mismas lengüetas, provocarán una vibración al conjunto de la manga.
- 2.- El propio juguete de la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que la manga, quede constituida por una, dos o más tiras de papel flexible de color, unidas por sus bordes y plegadas por dos o más pliegues para quedar aplastadas sobre si mismas según su longitud, y luego enrolladas en espiral gracias a la tensión del resorte o resortes espirales ocluido en una de sus líneas de pliegue.

70. 3.- El propio juguete de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que la boca de salida quede cortada lateralmente según dos pliegues opuestos para formar las dos lengüetas vibrátiles.

75. Sean cuales fueren las circunstancias que concuerren con la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

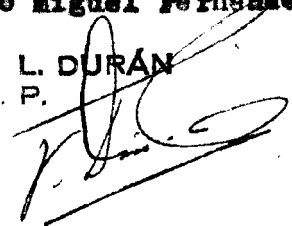
4.- "UN JUGUETE SONORO ARROLLABLE".

80. Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

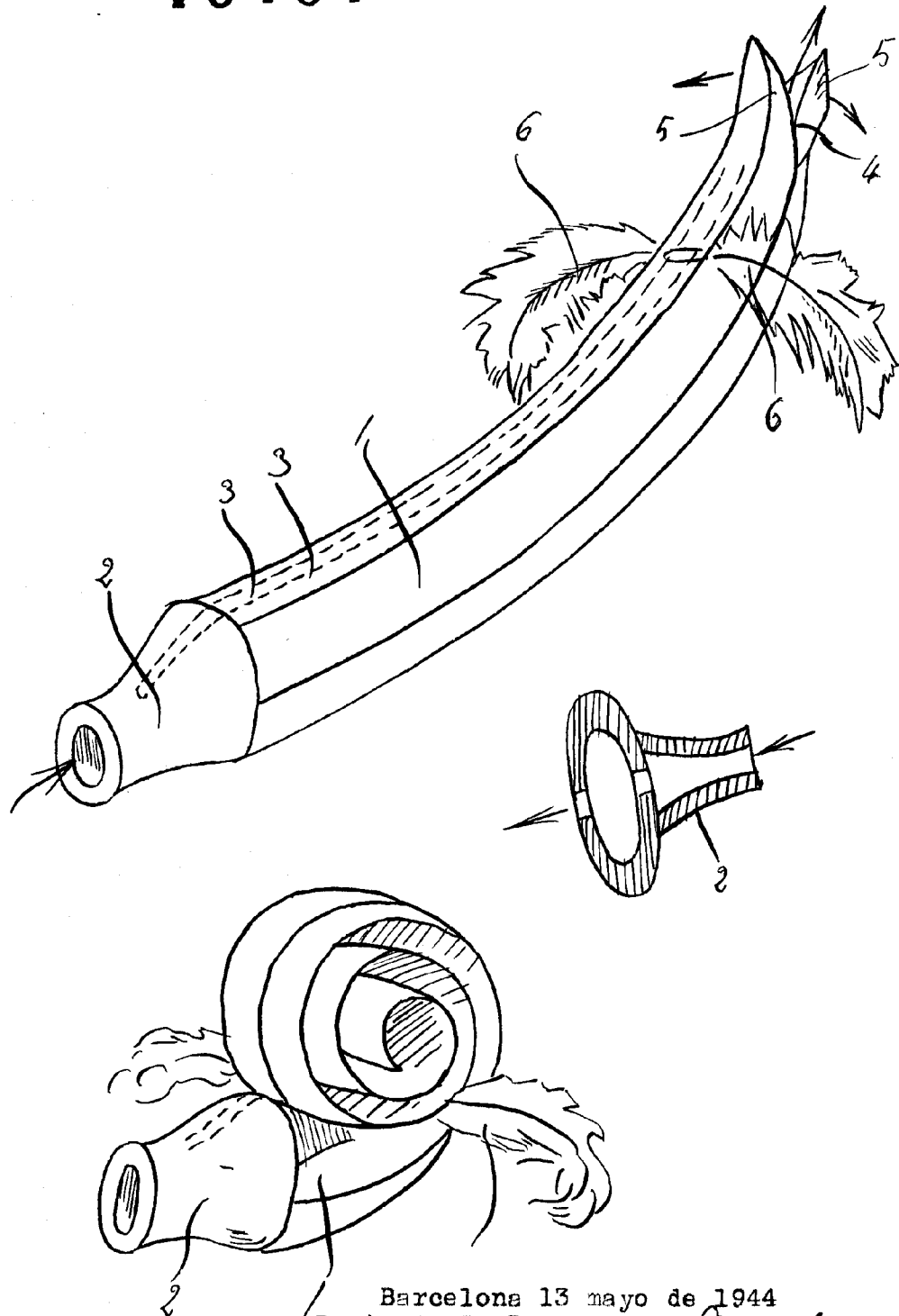
Barcelona trece de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

P. A. de D. Leoncio Miguel Fernández

L. DURÁN
P. P.



10161



Barcelona 13 mayo de 1944
P. A. de D. Leoncio Miguel Fernández

L. DURAN
P. P.

ESCALA VARIABLE